



Postulación 2020 – Año Académico 2021

Infórmate en www.sistemadeadmisionescolar.cl o llama al 600 600 26 26

TEMAS

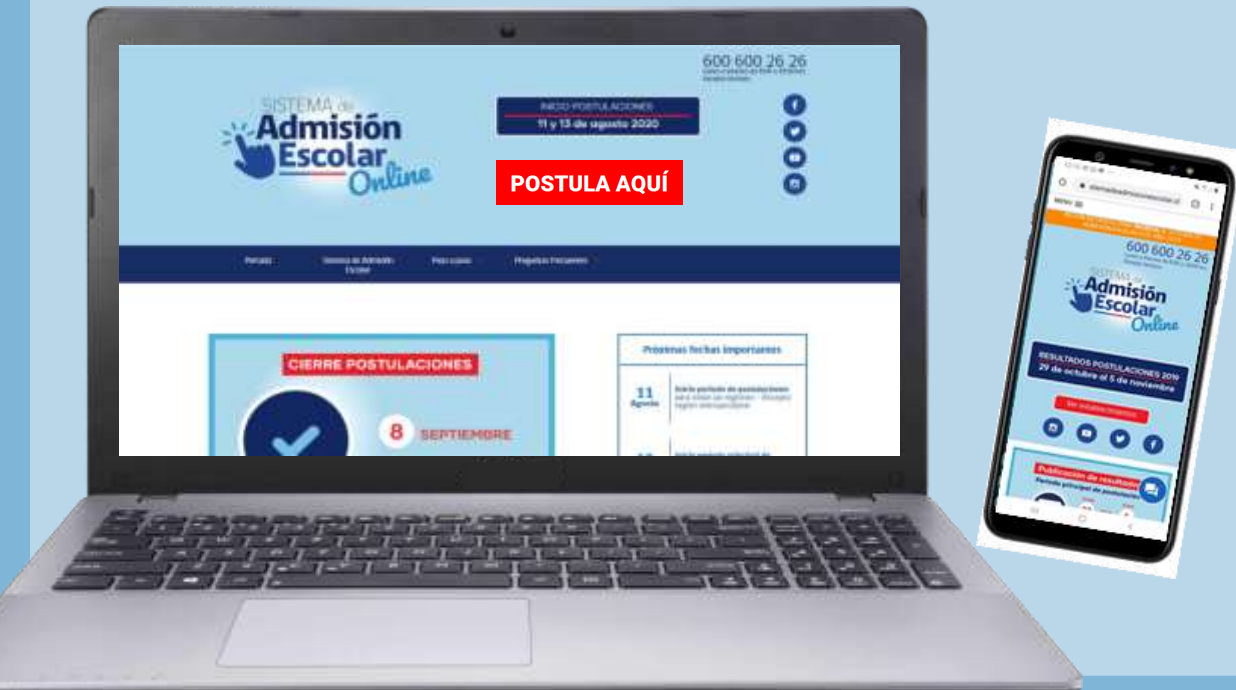
1. ¿QUÉ Y CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR?
2. ¿A CUÁNTOS ESTABLECIMIENTOS SE PUEDE POSTULAR?
3. ¿QUIÉNES ESTÁN HABILITADOS PARA HACER LA POSTULACIÓN DE UN NIÑO/A?
4. ¿QUIÉNES DEBEN POSTULAR?
5. CRITERIOS DE PRIORIDAD
6. ¿CÓMO FUNCIONA LA POSTULACIÓN FAMILIAR ENTRE HERMANOS?
7. ¿QUÉ SON LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE ADMISIÓN?
8. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)
9. PROCEDIMIENTO ESPECIAL ESTABLECIMIENTOS ALTA EXIGENCIA
10. POSTULACIÓN EXTRANJEROS
11. TIPS PARA POSTULAR
12. RESULTADOS PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN
13. RESULTADOS PERIODO COMPLEMENTARIO DE POSTULACIÓN
14. CALENDARIO 2020

1. ¿QUÉ ES Y CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR?

El Sistema de Admisión Escolar es una plataforma

www.sistemadeadmisionescolar.cl

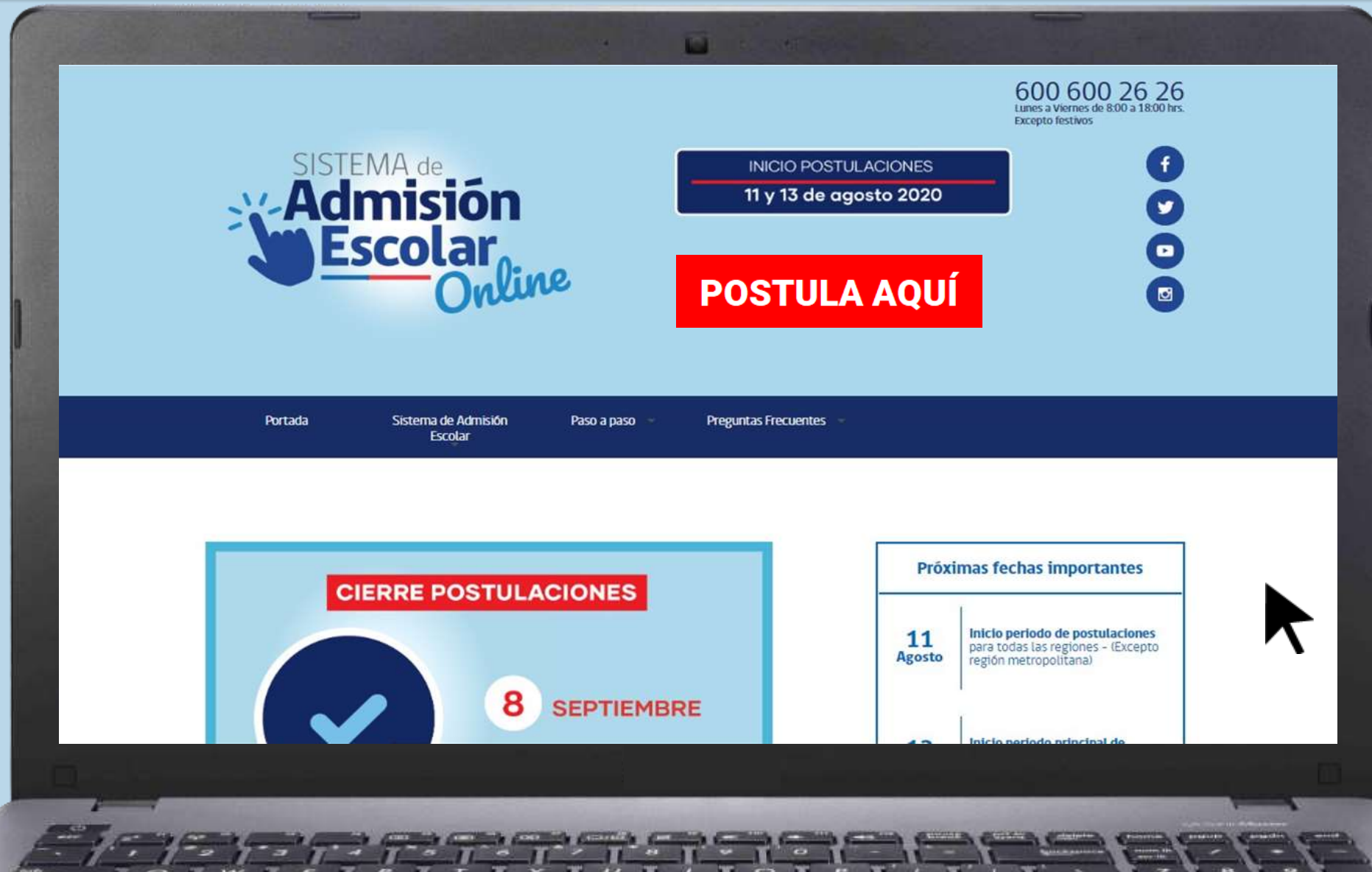
donde los apoderados podrán postular a sus estudiantes a todos los establecimientos que reciben financiamiento del Estado. (Establecimiento público o particular subvencionado)



¡OJO!

Este año 2020, ingresan al sistema todos los niveles en todas las regiones del país. Desde prekínder a 4° medio

Los apoderados deben ingresar a www.sistemadeadmisionescolar.cl
y pinchar “**POSTULA AQUÍ**”



Si el apoderado es primera vez que participa del Sistema de Admisión,
debe pinchar “REGISTRARME”

SISTEMA de Admisión Escolar Online

Ministerio de Educación

¿NO TIENES CUENTA?

Para ingresar al Sistema de Admisión Escolar primero debes registrarte

REGISTRARME

VER ESTABLECIMIENTOS

Puedes ver todos los establecimientos del Sistema de Admisión Escolar sin registrarte

VER ESTABLECIMIENTOS

REALIZA TU POSTULACIÓN

INGRESA AL SISTEMA

Run apoderado

21.123.456-1

Contraseña

Contraseña

[Olvidé mi contraseña](#)

INGRESAR

6_31

¿Dudas para postular? Consulta Ayuda Mineduc

Registrar los datos del apoderado

Ministerio de Educación

Admisión Escolar Online

REGISTRO SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

Puedes registrarte como apoderado con tu cédula de identidad vigente.

DATOS DEL APODERADO

RUN: Fecha de nacimiento: Día Mes Año Número de serie/documento:

Correo electrónico: Confirma correo electrónico:

Número de teléfono móvil*: Confirma tu número de teléfono móvil*:

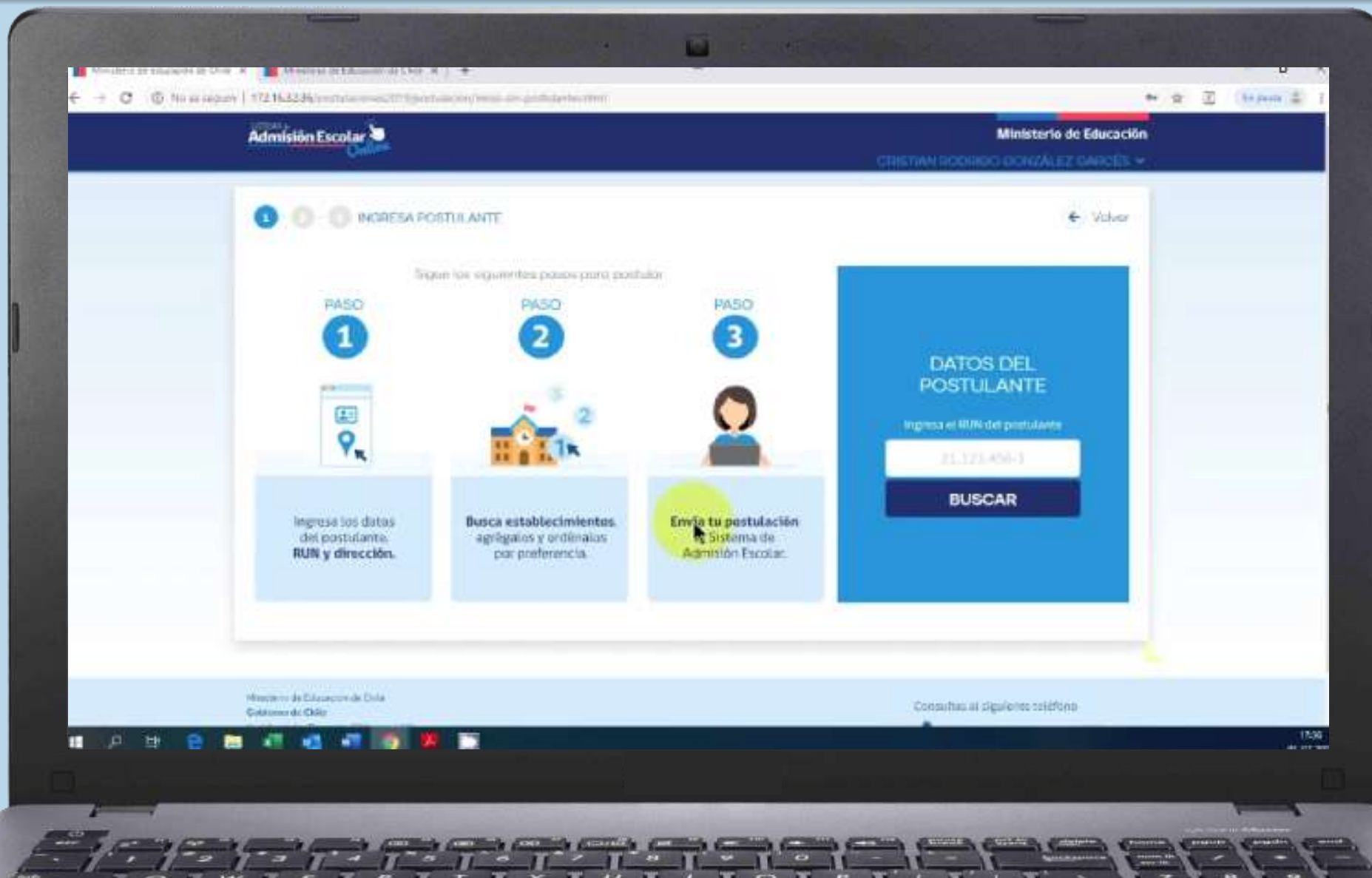
Ingresa una contraseña*: Confirma la contraseña*:

☐ Acepto términos y condiciones del proceso de admisión*

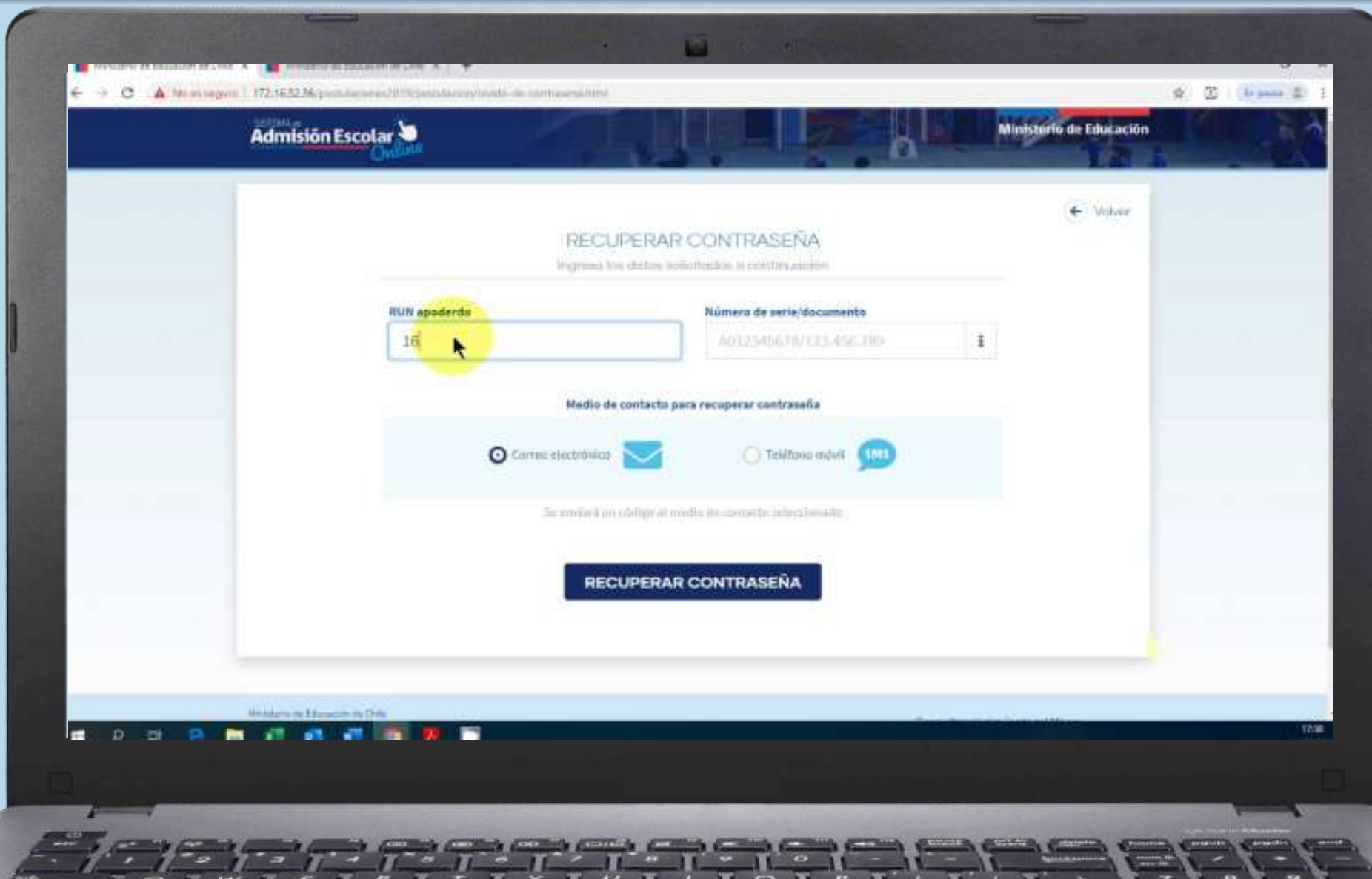
☐ Acepto protocolo de manejo de datos*

☐ Me interesa recibir información de establecimientos que realizarán procedimiento especial para alumnos(as) con necesidades educativas especiales permanentes.

Si el apoderado ya está registrado, **debe ingresar con la contraseña recién creada, y luego ingresar el RUN del postulante**



Si el apoderado ya estaba registrado, **debe ingresar con su contraseña del proceso anterior. Si no la recuerda, debe pinchar “Olvidé mi contraseña”**



Al ingresar al postulante, se debe verificar que sus datos estén correctos.
(curso al que postulará, nombre colegio actual, entre otros)

Ministerio de Educación de Chile x Ministerio de Educación de Chile x +

No es seguro | 172.16.32.36/postulaciones2019/postulacion/datos-postulante.html

Sistema de Admisión Escolar Online

Ministerio de Educación

CRISTIAN RODRIGO GONZÁLEZ GARCÉS ▾

1 2 3 COMPLETA DATOS DEL POSTULANTE Volver

POSTULANTE
EJANDRA ANAÍ, GONZÁLEZ
DÍAZ

CURSO A POSTULAR
1° Medio ⓘ

ESTABLECIMIENTO ACTUAL
Colegio Nuestra Señora de
Guadalupe ⓘ

ALUMNO PRIORITARIO

DIRECCIÓN DEL POSTULANTE * datos obligatorios CRITERIOS DE PRIORIDAD

En caso de existir alguna inconsistencia en la información del estudiante, informar a Ayuda Mineduc llamando al 600 600 2626.

*** Si el curso no corresponde, no enviar postulación hasta corregir dicha información.**

Intenta de nuevo buscando tu dirección en Google maps

☐ Declaro ser apoderado del postulante

COMENZAR POSTULACIÓN >

18:04
01-07-2019

Ingresar dirección del postulante (región, comuna, dirección),
Ingresar RUN de hermanos (si aplica) y RUN del padre/madre si es funcionario de algún establecimiento

The screenshot shows the 'Admisión Escolar' website interface. The header includes the logo and the text 'Ministerio de Educación'. The main content area is titled 'COMPLETA DATOS DEL POSTULANTE' and contains several sections:

- POSTULANTE:** ALEJANDRA ANAÍS GONZÁLEZ DÍAZ
- CURSO A POSTULAR:** 1º Medio
- ESTABLECIMIENTO ACTUAL:** Colegio Nuestra Señora de Guadalupe
- ALUMNO PRIORITARIO:** (checkbox)

The **DIRECCIÓN DEL POSTULANTE** section includes:

- Región:** TARAPACÁ
- Comuna:** ALTO HOSPICIO
- Dirección (calle y número):** Avenida Los Plumas
- Número de casa o depto.:** Ejemplo: Depto. 322

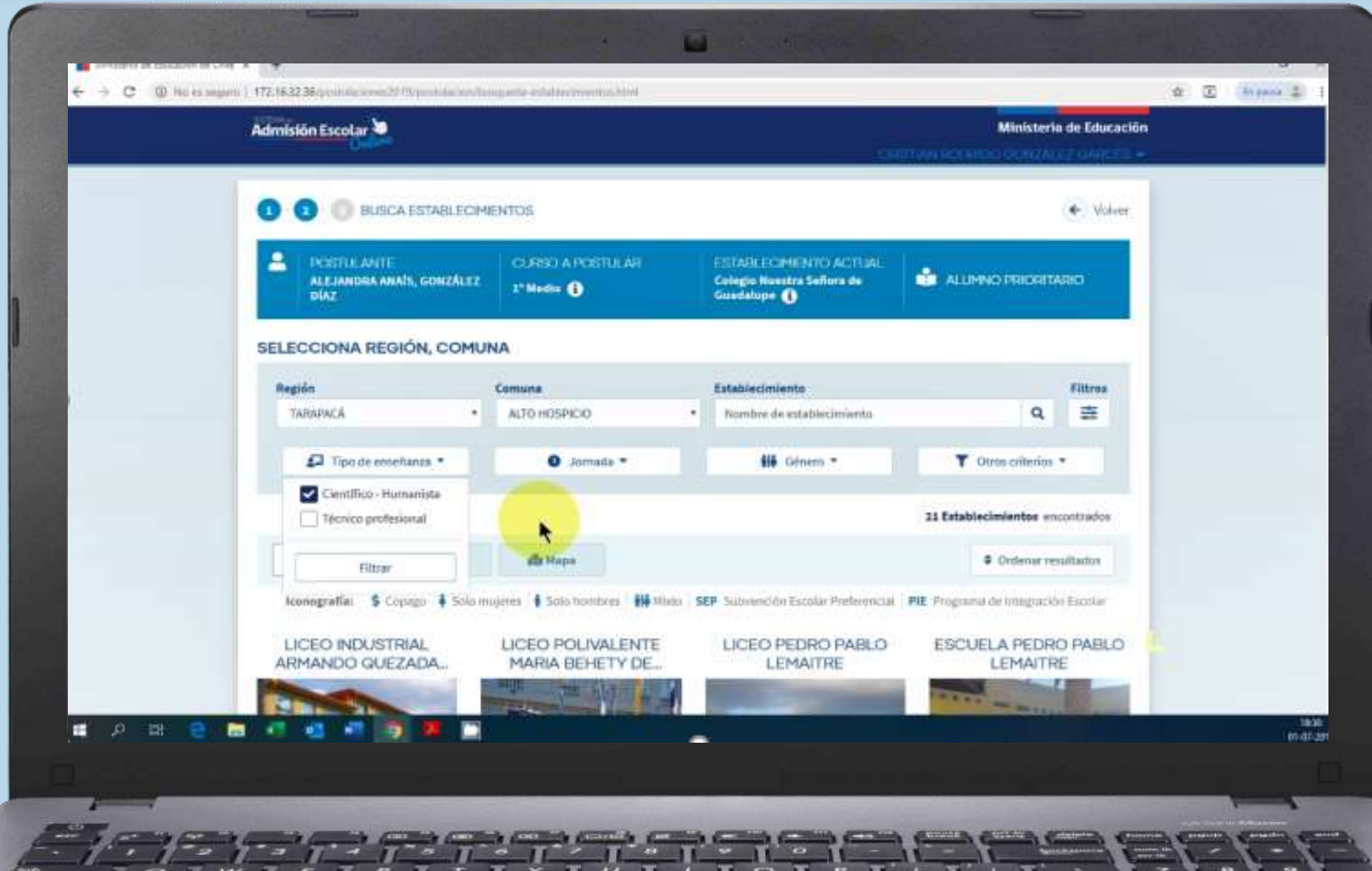
A tooltip message states: 'Intenta de nuevo buscando tu dirección en Google maps.'

The **CRITERIOS DE PRIORIDAD** section includes:

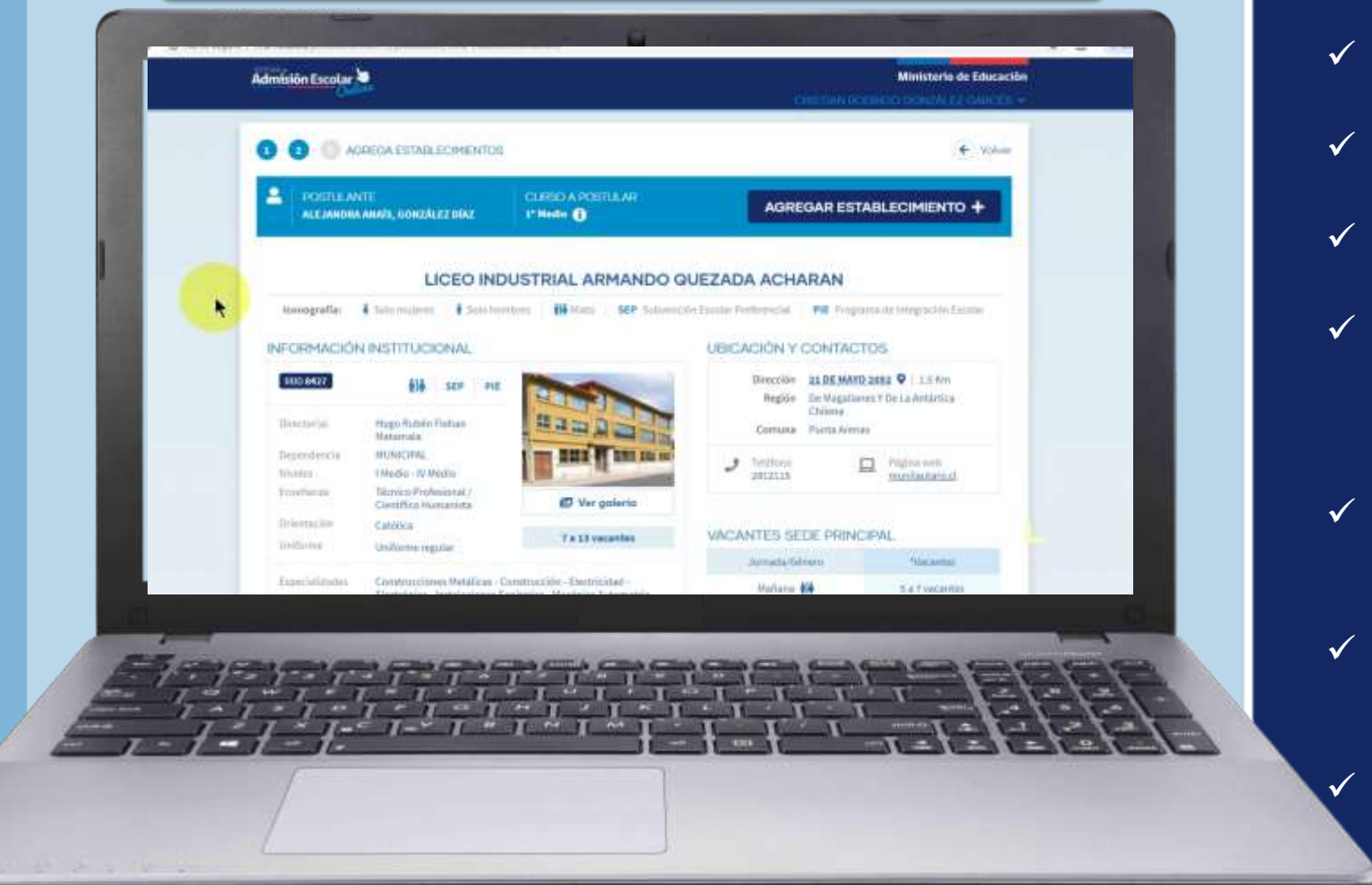
- HERMANO/A DEL POSTULANTE:** (checkbox)
- PADRE/MADRE FUNCIONARIO(A):** (checkbox)

At the bottom, there is a checkbox for 'Declaro ser apoderado del postulante' and a large blue button labeled 'COMENZAR POSTULACIÓN >'. A yellow star icon is visible in the bottom right corner of the form area.

El apoderado podrá buscar colegios por región, comuna, tipo de enseñanza, jornada, género, entre otros. Y visualizarlos en un mapa o en una lista.



www.sistemadeadmisionescolar.cl



En la plataforma los apoderados podrán conocer toda la información de los establecimientos:

- ✓ El Proyecto Educativo y Reglamento Interno.
- ✓ La ubicación.
- ✓ Si tiene Copago o es gratuito.
- ✓ Si es de **Alta Exigencia**, si cuenta con Programa de Integración Escolar (**PIE**) o Subvención Escolar Preferencial (**SEP**).
- ✓ Las **actividades extraprogramáticas** que desarrollan.
- ✓ La **cantidad de vacantes referenciales** por nivel, jornada y especialidad.
- ✓ Los **indicadores de la Agencia de Calidad** de la Educación, entre otros.

Al pinchar cada colegio, podrán ver en su vitrina la información institucional, su ubicación, información de contacto, el número de vacantes disponibles.

ESCUELA BASICA IRMA SALAS SILVA

[< Volver](#)[Imprimir](#)

Iconografía: [Solo mujeres](#) [Solo hombres](#) [Mixto](#) [SEP Subvención Escolar Preferencial](#) [PIE Programa de Integración Escolar](#)

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

RBD 12332

[Solo mujeres](#) [Solo hombres](#) [Mixto](#) [SEP](#) [PIE](#)

Directoría) Claudia Alejandra González Reginato

Dependencia Particular Subvencionado

Niveles Pre-Kinder - 8º Básico

Enseñanza Científico - Humanista

Orientación Católica

Uniforme Uniforme regular



Ver galería

Especialidades Metalurgia Extractiva - Mecánica Automotriz - Explotación minera - Electricidad - Construcción - Química Industrial - Montaje Industrial - Construcciones Metálicas - Electrónica - Mecánica Industrial

Adicionales Programa de Educación Intercultural Bilingüe Internado

Proyecto Educativo

UBICACIÓN Y CONTACTOS

Dirección [Porvenir 865](#)

Región De Valparaíso

Comuna Libertador General Bernardo O'Higgins

Teléfono 2812115

Página web [muniautaro.cl](#)

VACANTES SEDE PRINCIPAL

Nivel	Jornada	*Vacantes	**Nº de postulantes
Pre-kinder Solo mujeres Solo hombres Mixto	Mañana	5 a 7 vacantes	103
Kinder Solo mujeres Solo hombres Mixto	Tarde	2 a 6 vacantes	500
1º Básico Solo mujeres Solo hombres Mixto	Completa	8 a 9 vacantes	103

El resumen del proyecto educativo y descargarlo completo, el número promedio de postulantes que recibió el año anterior.



The screenshot displays a school's website with various sections. On the left, a sidebar lists school details: Dependencia (Particular Subvencionado), Niveles (Pre-Kinder - 8° Básico), Enseñanza (Científico - Humanista), Orientación (Católica), and Uniforme (Uniforme regular). Below this, a 'Ver galería' button is visible. The main content area features 'Especialidades' (Metalurgia Extractiva - Mecánica Automotriz - Explotación minera - Electricidad - Construcción - Química Industrial - Montaje Industrial - Construcciones Metálicas - Electrónica - Mecánica Industrial) and 'Adicionales' (Programa de Educación Intercultural Bilingüe, Internado). A green box highlights the 'Proyecto Educativo' section, which describes the school's mission and includes a '+ Ver más' link. Below this, there are buttons for 'Proyecto Educativo' and 'Reglamento Interno'. On the right, contact information (Teléfono 2812115, Página web munilautaro.cl) is shown. A table titled 'VACANTES SEDE PRINCIPAL' lists vacancies by level and shift, with a column for the number of applicants from the previous year. A red callout box with a white arrow points to the 'Proyecto Educativo' section, emphasizing its importance for review.

Dependencia: Particular Subvencionado
Niveles: Pre-Kinder - 8° Básico
Enseñanza: Científico - Humanista
Orientación: Católica
Uniforme: Uniforme regular

Ver galería

Especialidades: Metalurgia Extractiva - Mecánica Automotriz - Explotación minera - Electricidad - Construcción - Química Industrial - Montaje Industrial - Construcciones Metálicas - Electrónica - Mecánica Industrial

Adicionales: Programa de Educación Intercultural Bilingüe, Internado

Proyecto Educativo
La Comunidad Educativa del colegio Particular N° 1 San Francisco de Asís, pertenece a la Fundación Educacional Colegio San Francisco de Asís de Lautaro, s... propone transmitir en forma sistemática la cultura a sus estudiantes para que puedan desarrollarse como personas según el plan de Dios. Considera sus capacidades para participar plenamente en la vida de la sociedad. Además,
+ Ver más

Proyecto Educativo | Reglamento Interno

Teléfono: 2812115 | Página web: munilautaro.cl

VACANTES SEDE PRINCIPAL

Nivel	Jornada	*Vacantes	**Nº de postulantes
Pre-kinder	Mañana	5 a 7 vacantes	103
Kinder	Tarde	2 a 6 vacantes	500
1º Básico	Completos	8 a 9 vacantes	103
4º Básico	Mañana	1 a 3 vacantes	500
5º Básico	Mañana	1 a 3 vacantes	500

Es muy importante que el apoderado revise en **detalle** el proyecto educativo al cuál se adherirá

Si cuenta con procedimiento especial de admisión para el Programa de Integración Escolar (PIE) o Alta Exigencia, y descargar los antecedentes del proceso.

Procedimientos especiales de admisión

Alta exigencia académica

Desde: 01/07/2019 Hasta: 01/07/2019 Lugar: Auditorio del colegio

El establecimiento está autorizado a realizar un procedimiento especial de admisión, debido a que su proyecto educativo tiene por objeto desarrollar conocimientos avanzados y de alta exigencia académica. Cualquier estudiante que cumpla con los requisitos podrá participar, solo aumentando sus probabilidades de ser admitido. Se deben presentar en las fechas y con los antecedentes indicados.

[Antecedentes](#)

Necesidades especiales permanentes

Desde: 01/07/2019 Hasta: 01/07/2019 Lugar: Auditorio del colegio

El establecimiento está autorizado a realizar un procedimiento especial de admisión, debido a que cuenta con Programa de Integración Escolar para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes. Cualquier estudiante que cumpla con los requisitos podrá participar, solo aumentan sus probabilidades de ser admitido. Se deben presentar en las fechas y con los antecedentes indicados.

[Antecedentes](#)

VACANTES ANEXO(S)

SEDE CHACALLUTA - CALAMA 660

Jornada/Género	*Vacantes
Mañana	5 a 7 vacantes
Tarde	2 a 6 vacantes

* Estimación basada en el reporte de los establecimientos (puede variar).

Es muy importante que el apoderado revise en detalle los antecedentes del procedimiento especial. Donde podrá encontrar las fechas, lugar, documentos a presentar, temario prueba académica, entre otros.

La información de Copago (si tiene), los indicadores de la Agencia de la Calidad, los programas extracurriculares y su infraestructura.

Información de pago	
Parvularia	10 cuotas de \$64.757
Básica	10 cuotas de \$64.757
Media	10 cuotas de \$105.594

Datos y estadísticas



Alumnos matriculados	824
Promedio alumnos por curso	43
Cantidad de docentes	28

INDICADORES DE LA AGENCIA DE LA CALIDAD



★ Categoría de desempeño 2018

🏆 SIMCE 2018

📊 Desarrollo personal y social 2018

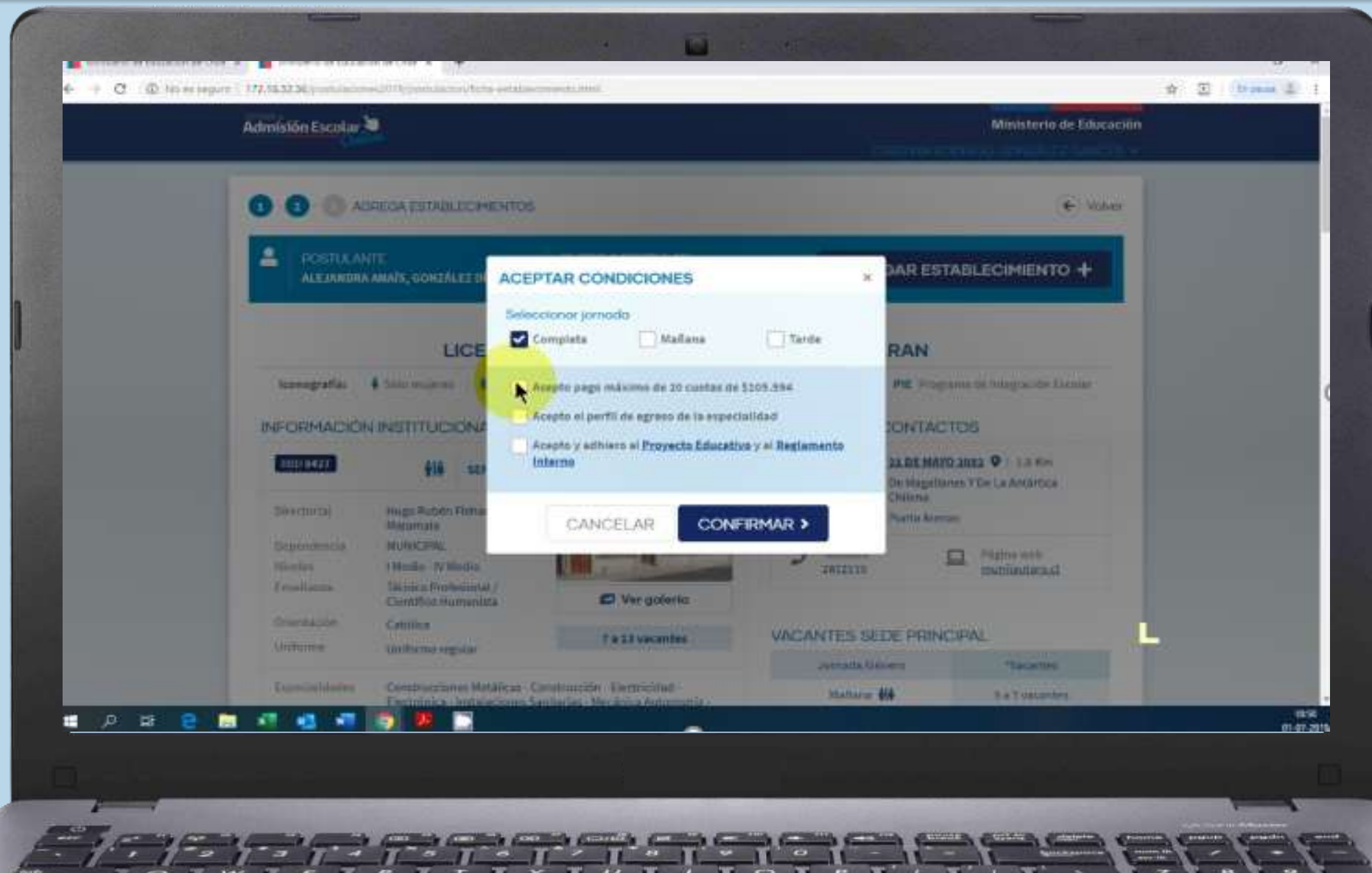
PROGRAMAS, EXTRACURRICULARES E INFRAESTRUCTURA



🏠 Actividades extraprogramáticas

📖 Apoyo académico

Si se quiere agregar el establecimiento al listado de preferencias, se deben aceptar las condiciones y **presionar “Agregar establecimiento”**



Aceptar condiciones

Ministerio de Educación de Chile x Ministerio de Educación de Chile x +

No es seguro | 172.16.32.36/postulaciones2019/postulacion/ficha-establecimiento.html

Ministerio de Educación

CRISTIAN RODRIGO GONZÁLEZ GARCÉS

1 2 3 AGREGA ESTABLECIMIENTOS

POSTULANTE
ALEJANDRA ANAÍS, GONZÁLEZ D

ACEPTAR CONDICIONES

Seleccionar jornada

☒ Completa ☐ Mañana ☐ Tarde

☒ Acepto pago máximo de 10 cuotas de \$105.594

☒ Acepto el perfil de egreso de la especialidad

☒ Acepto y adhiero al [Proyecto Educativo](#) y al [Reglamento Interno](#)

CANCELAR CONFIRMAR >

Iconografía: Solo mujeres

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

RBD 8427

Director(a) Hugo Rubén Fleh

Matamala

Dependencia MUNICIPAL

Niveles I Medio - IV Medio

Enseñanza Técnico Profesional / Científico Humanista

Orientación Católica

Uniforme Uniforme regular

Especialidades Construcciones Metálicas - Construcción - Electricidad - Electrónica - Instalaciones Sanitarias - Mecánica Automotriz

Ver galería

7 a 13 vacantes

VACANTES SEDE PRINCIPAL

Jornada/Género Mañana

*Vacantes 5 a 7 vacantes

18:50
01-07-2019

Al aceptar las condiciones se debe:

Seleccionar jornada
(Mañana, tarde o completa)

Aceptar Copago
(Si aplica)

**Aceptar Proyecto Educativo y
Reglamento Interno**

Si el apoderado agregó los establecimientos que le interesan a su listado, los debe revisar muy bien, ordenarlos por preferencia con las flechas y **presionar “Enviar postulación”**

The screenshot shows the 'Sistema de Admisión Escolar Online' interface. At the top, the header includes 'Ministerio de Educación' and the user name 'CRISTIAN RODRIGO GONZÁLEZ GARCÉS'. The main content area is titled 'ORDENA TU LISTA POR PREFERENCIA' and shows a list of schools. A red callout box points to the 'CURSO A POSTULAR' field, which is set to '1º Medio'. Another red callout box points to the 'ENVIAR POSTULACIÓN' button. A third red callout box points to the 'POSTULACIÓN NO FINALIZADA' status. A fourth red callout box points to the 'Ver ficha' button. A fifth red callout box points to the 'Eliminar' button. A sixth red callout box points to the 'Eliminar establecimiento' button. A seventh red callout box points to the 'Flechas para subir o bajar preferencia' buttons. An eighth red callout box points to the 'Posición en listado' field. A ninth red callout box points to the 'Curso al cuál se está postulando' field.

Curso al cuál se está postulando
* Verificar que sea el correcto

¡Importante!
Aquí se indica el estado del envío de la postulación.

Ver Vitrina del establecimiento agregado al listado de preferencias

Eliminar establecimiento agregado al listado de preferencias

Flechas para subir o bajar preferencia

Posición en listado

ENVIAR POSTULACIÓN ✓

POSTULACIÓN NO FINALIZADA

Ver ficha

Eliminar

Eliminar

1º Preferencia

LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN
Punta Arenas

2º Preferencia

LICEO POLIVALENTE MARIA BEHETY DE MENENDEZ
Punta Arenas

Especialidad Construcción - Electricidad
Jornada Mañana
Pago Alumno prioritario (exento de pago año 2020)
Convivencia Escolar Similar
Categoría de desempeño Insuficiente

Jornada Mañana
Pago 10 cuotas de \$105.
Convivencia Escolar Similar
Categoría de desempeño Media-baja

19:02
01-07-2019

Ministerio de Educación de Chile x Ministerio de Educación de Chile x WhatsApp x Ministerio de Educación de Chile x +

← → ↻ ⓘ No es seguro 172.16.32.36/postulaciones2019/postulacion/establecimientos-a-postular.html ☆ ⓘ En pausa

	Punta Arenas	Escolar Categoría de desempeño	Media-baja	Eliminar
3ª	Preferencia			
↑	↓			
LICEO PEDRO PABLO LEMAITRE Punta Arenas		Especialidad Jornada Pago Convivencia Escolar Categoría de desempeño	Mecánica Automotriz Mañana Gratuito Similar ⓘ Media-baja	Ver ficha ⓘ Eliminar
4ª	Preferencia	ESTABLECIMIENTO		
↑	↓	AGREGAR 4ª PREFERENCIA +		
5ª	Preferencia	ESTABLECIMIENTO		
↑	↓	AGREGAR 5ª PREFERENCIA +		

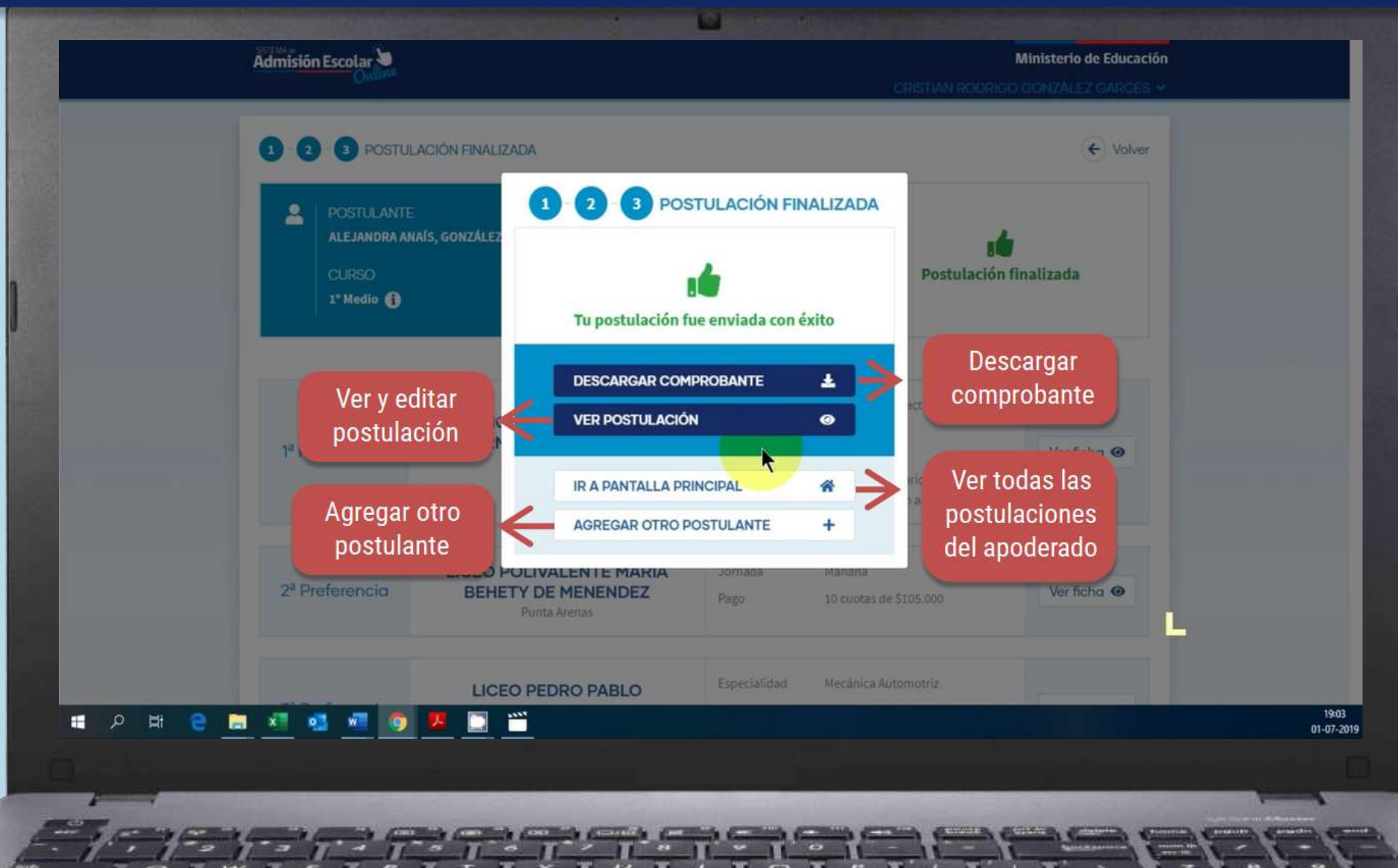
Ministerio de Educación de Chile
Gobierno de Chile
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1371.
Versión 3.0.0

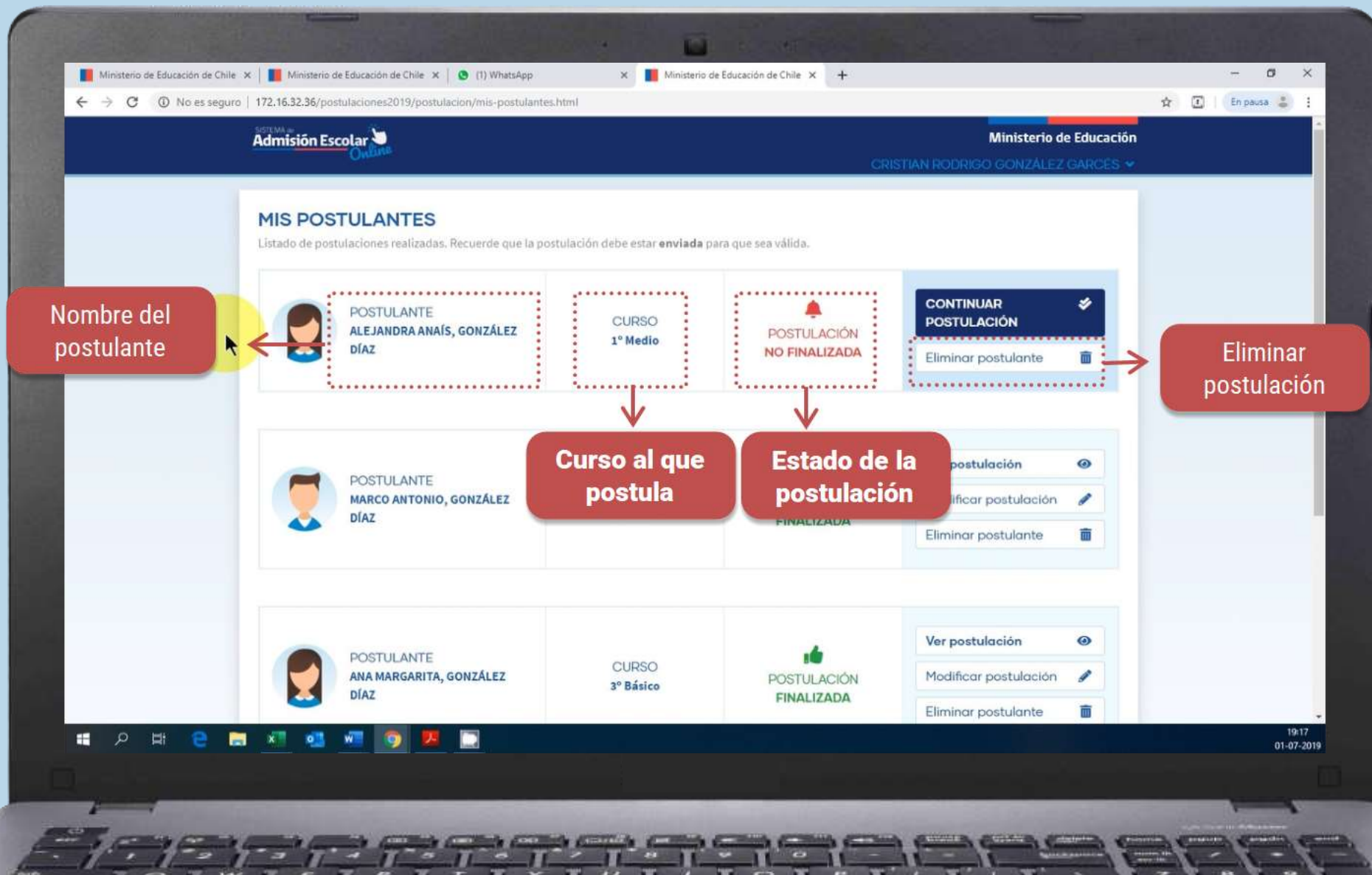
Consultas al siguiente teléfono
600 600 2626

19:03
01-07-2019

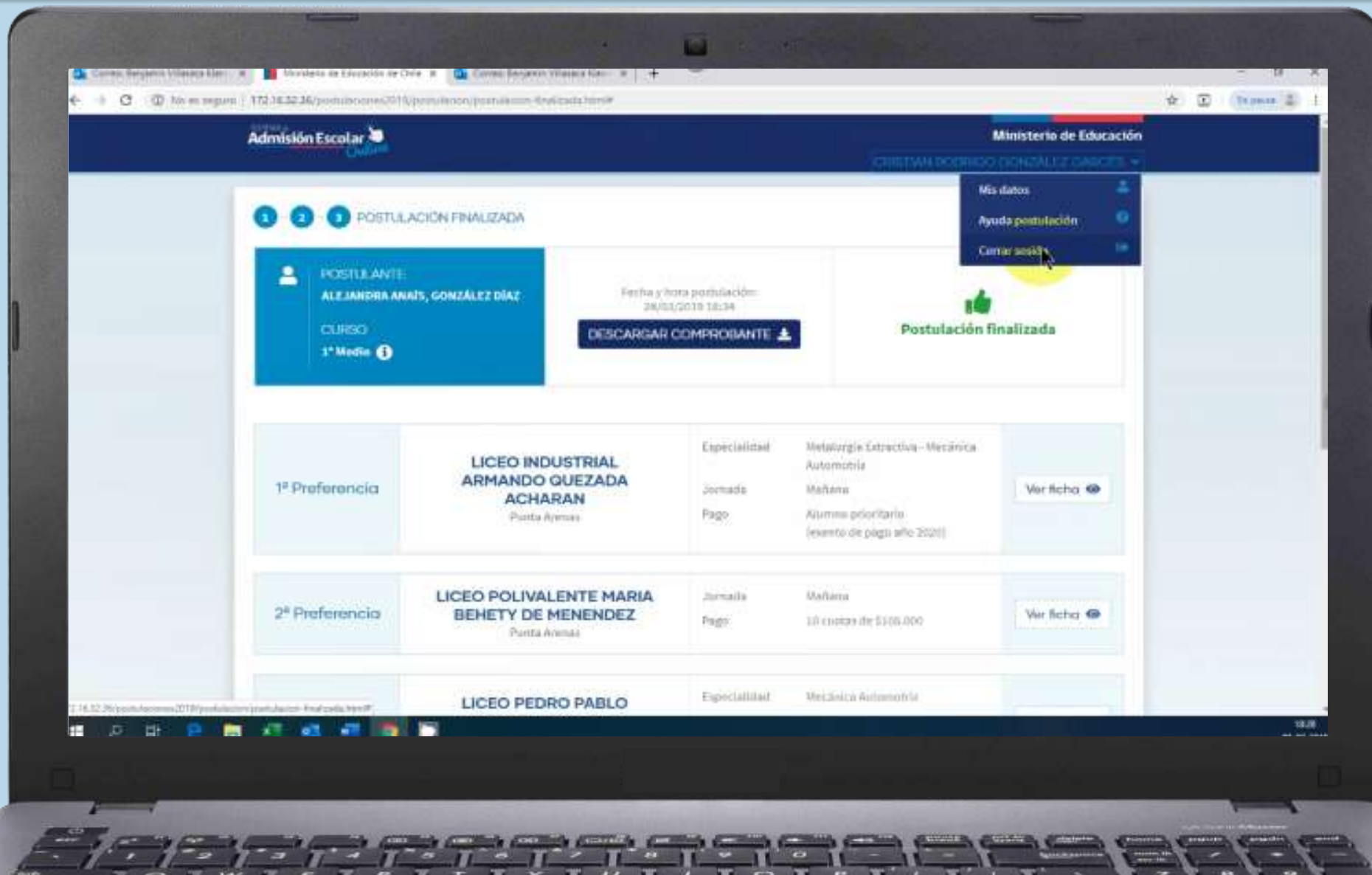
Agregar otro establecimiento
al listado de preferencias.

Luego de enviar la postulación el apoderado podrá descargar el comprobante o volver a editar su postulación si es necesario. **Se debe pinchar “Ir a pantalla principal” para ver el estado de la postulación por cada estudiante.**

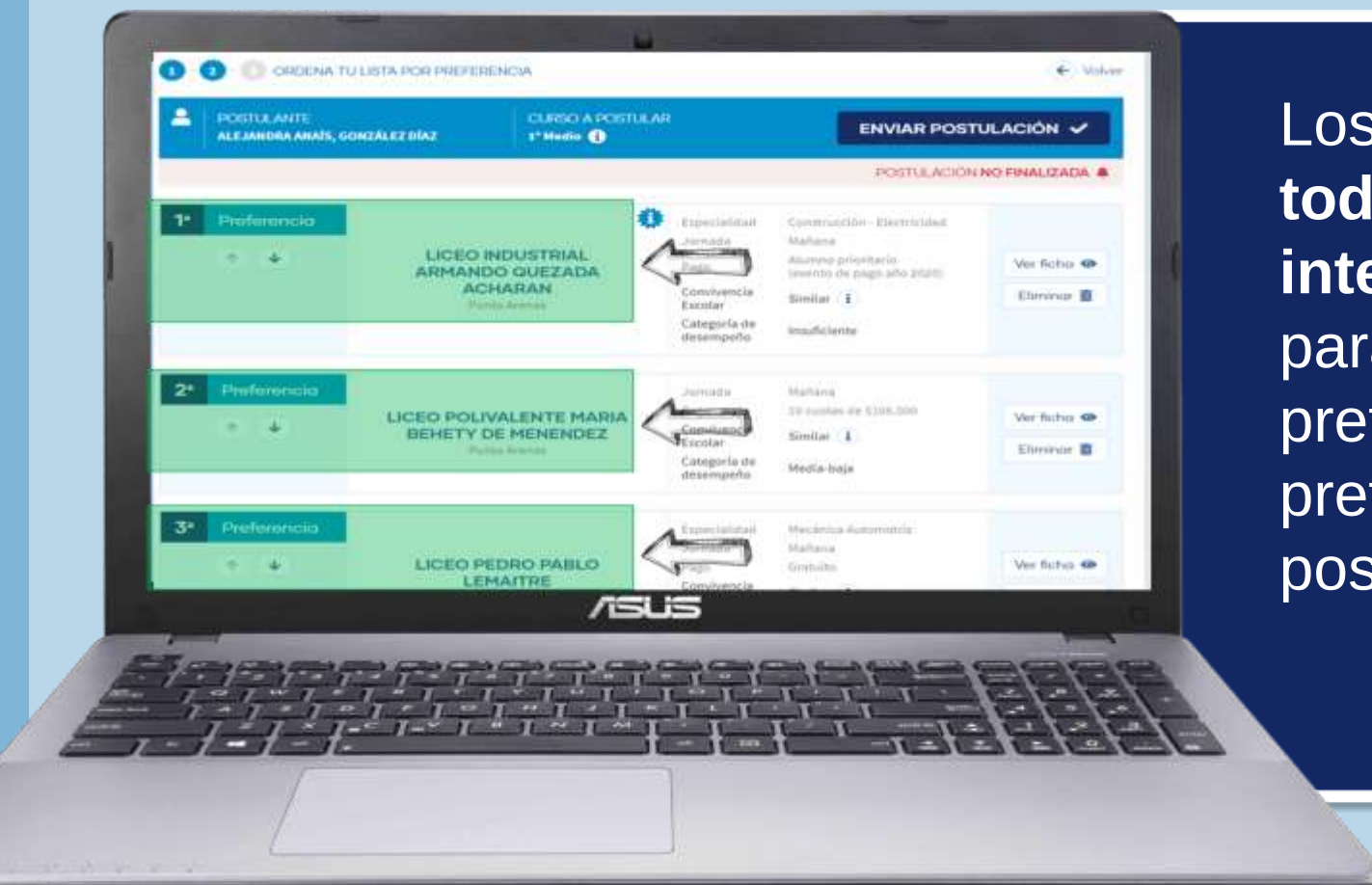




El apoderado al terminar su postulación, **no debe olvidar cerrar su sesión**



2. ¿A CUÁNTOS ESTABLECIMIENTOS SE PUEDE POSTULAR?



Los apoderados podrán postular a todos los establecimientos de su interés, agregándolos a una lista, para luego ordenarlos por preferencia, de la más a la menos preferida y finalmente enviar su postulación.

¿Y CUÁL ES EL MÍNIMO DE ESTABLECIMIENTOS A LOS QUE SE PUEDEN POSTULAR?



Se exigirá Mínimo 1 establecimiento en los siguientes casos:

- ✓ Si el estudiante está **matriculado actualmente en un establecimiento que le ofrece continuidad** de estudios.
- ✓ Si el estudiante **postula a una escuela rural.**

Se exigirá Mínimo 2 establecimientos en los siguientes casos:

- ✓ Si el estudiante **ingresa por primera vez al sistema educativo.**
- ✓ Si el **actual establecimiento del estudiante no tiene continuidad de estudios.** (Ejemplo: Debe postular a 1° medio y su actual establecimiento imparte solo hasta 8° básico)

3. ¿QUIÉNES ESTÁN HABILITADOS PARA HACER LA POSTULACIÓN DE UN ESTUDIANTE?

EL APODERADO DEL ESTUDIANTE

1° En primer lugar predominan **la madre o el padre o el tutor legal***

2° En segundo lugar **los abuelos del menor.**

3° En tercer lugar **un tutor simple***, que se encuentre validado como tal.

* El **tutor legal** tiene la máxima prioridad, en caso de existir sentencia judicial.

* El **tutor simple o legal**, para validarse como tal, debe realizar un trámite en Ayuda Mineduc ingresando a www.ayudamineduc.cl

SI SE POSTULA AL SISTEMA DE ADMISIÓN, ¿SE LIBERA EL CUPO DEL ACTUAL ESTABLECIMIENTO?



!Depende,

- **Si es admitido** en uno de los establecimientos de su listado de preferencias, automáticamente **liberarás el cupo de tu actual establecimiento**, independiente de que aceptes o rechaces el resultado.
- **Si no es asignado** en ningún establecimiento de su listado de preferencias, **su cupo actual se mantiene**.

4. ¿QUIÉNES DEBEN POSTULAR?

SÍ deben postular

- ✓ Quienes por **primera vez ingresan** a un establecimiento público o particular subvencionado.
- ✓ Quienes **quieran cambiarse** de establecimiento.
- ✓ Quienes se encuentran en un **establecimiento que no tenga continuidad** en el siguiente nivel.
- ✓ Quienes quieran **reingresar al sistema educativo**.
- ✓ Quienes **actualmente cursan medio mayor** y quieren continuar en el mismo establecimiento o en otro.
- ✓ Quienes actualmente se encuentran en una modalidad de educación especial y que una vez dados de alta (escuelas de lenguaje, TEL), quieran continuar en el mismo establecimiento en modalidad de educación regular, o en otro.

NO deben postular

- × Quienes quieran **ingresar a un establecimiento Particular Pagado.**
- × Quienes quieran **continuar en su mismo establecimiento**, estando en modalidad de educación regular de prekínder a 4° medio.
- × Quienes quieran **ingresar a jardines Junji, Integra o Escuelas de Párvulos.**
- × Quienes quieran **ingresar a una escuela de Educación Especial o de lenguaje.**
- × Quienes quieran **ingresar a una modalidad de Educación Especial (TEL).**
- × Quienes quieran **ingresar a un establecimiento que imparta Educación de Adultos.**

5. ¿CÓMO SE ASIGNAN LAS VACANTES?

Si las vacantes son igual o mayor al número de postulantes, todos los estudiantes serán admitidos. Pero si el número de vacantes es menor al de postulantes, se determinará la admisión por medio de un **procedimiento aleatorio (algoritmo de asignación), respetando los siguientes criterios de prioridad:**

1. HERMANOS

2. ESTUDIANTES PRIORITARIOS

3. HIJOS DE FUNCIONARIOS

4. EXALUMNOS

Primera prioridad HERMANOS

Tendrán esta prioridad aquellos **postulantes que tengan algún hermano/a consanguíneo** de madre o padre en el establecimiento al momento de postular.

*La consanguinidad es verificada a través del Registro Civil.

Segunda prioridad: ESTUDIANTES PRIORITARIOS

Tendrán esta prioridad un **15% de estudiantes prioritarios por nivel en el establecimiento**. Este criterio se aplica, siempre y cuando este porcentaje no esté cubierto por el establecimiento.

Los estudiantes prioritarios, mientras se mantengan como prioritarios, están eximidos de cualquier tipo de cobro de financiamiento compartido, si es que el establecimiento está adscrito a la Subvención Escolar Preferencial (SEP)

* La calidad de estudiante prioritario es determinada anualmente en base a la información que entrega el Ministerio de Desarrollo Social.

* Para saber si un estudiante es prioritario debe ingresar a www.ayudamineduc.cl y en el menú principal hacer clic en "Certificados en Línea".

Tercera prioridad: HIJOS DE FUNCIONARIOS

Tendrán esta prioridad aquellos postulantes que su **padre o madre realicen labores de forma permanente dentro del establecimiento.**

- ✓ Debe estar con contrato vigente al primer día que comienza el periodo de postulación en la región respectiva.
- ✓ Se incluye además a funcionarios subcontractados. Esta información la reportan los mismos establecimientos.

* Para trabajadores de los DAEM, aplica este criterio si su contrato de trabajo explicita que sus funciones en el establecimiento al cuál postula.

Cuarta prioridad: EXALUMNO

Tendrán esta prioridad aquellos postulantes **que deseen volver al establecimiento, siempre y cuando no hayan sido expulsados.**

*** Esta información se contrasta con el registro de expulsados de la Superintendencia de Educación.**

No confundir expulsión con cancelación de matrícula:

- ✓ La expulsión es la interrupción abrupta e inmediata del proceso de aprendizaje donde el estudiante queda sin escolaridad hasta que se matricule en otro establecimiento.
- ✓ La cancelación de matrícula o no renovación de matrícula, se hace efectiva al término del año escolar, es decir, el estudiante pierde su matrícula para el año siguiente.

6. ¿CÓMO FUNCIONA LA POSTULACIÓN FAMILIAR ENTRE HERMANOS?

Si realiza la postulación de varios hermanos consanguíneos, y los hermanos tienen entre sus preferencias establecimientos en común, el sistema le preguntará lo siguiente:

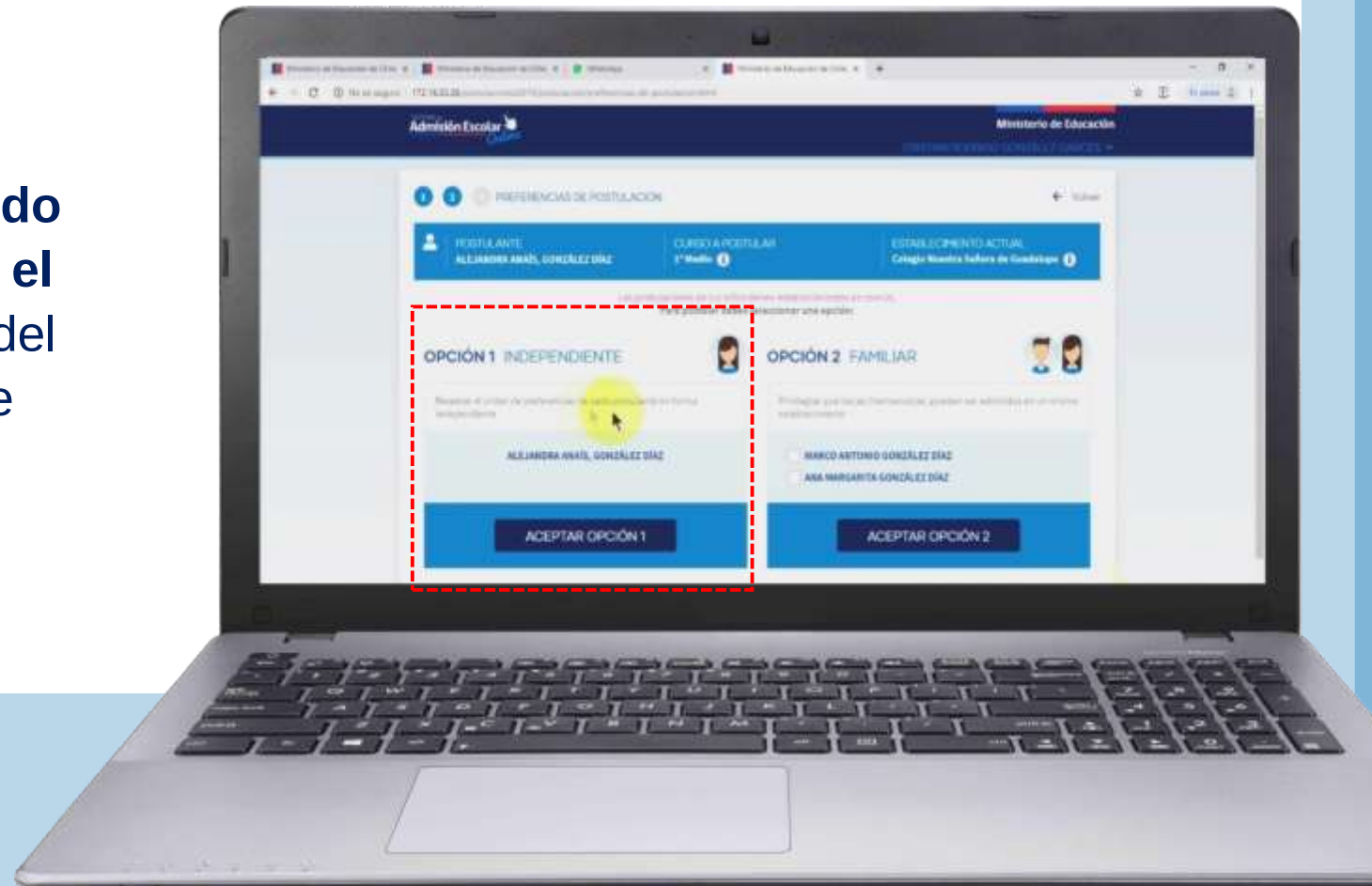
The screenshot shows a user interface for selecting a postulation option. At the top, a blue header bar contains three fields: 'POSTULANTE' with the name 'ALEJANDRA ANAÍS, GONZÁLEZ DÍAZ', 'CURSO A POSTULAR' with '1° Medio', and 'ESTABLECIMIENTO ACTUAL' with 'Colegio Nuestra Señora de Guadalupe'. Below the header, a message states: 'Las postulaciones de tus hijos tienen establecimientos en común. Para postular debes seleccionar una opción:'. Two options are presented in dashed red boxes. Option 1, 'OPCIÓN 1 INDEPENDIENTE', is described as 'Respetar el orden de preferencias de cada postulación en forma independiente' and lists 'ALEJANDRA ANAÍS, GONZÁLEZ DÍAZ' with an 'ACEPTAR OPCIÓN 1' button. Option 2, 'OPCIÓN 2 FAMILIAR', is described as 'Privilegiar que los(as) hermanos(as) puedan ser admitidos en un mismo establecimiento' and lists 'MARCO ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ' and 'ANA MARGARITA GONZÁLEZ DÍAZ' with an 'ACEPTAR OPCIÓN 2' button. Red labels with arrows point to each option box: 'OPCIÓN INDEPENDIENTE' on the left and 'OPCIÓN FAMILIAR' on the right.

OPCIÓN INDEPENDIENTE

OPCIÓN FAMILIAR

OPCIÓN 1 INDEPENDIENTE

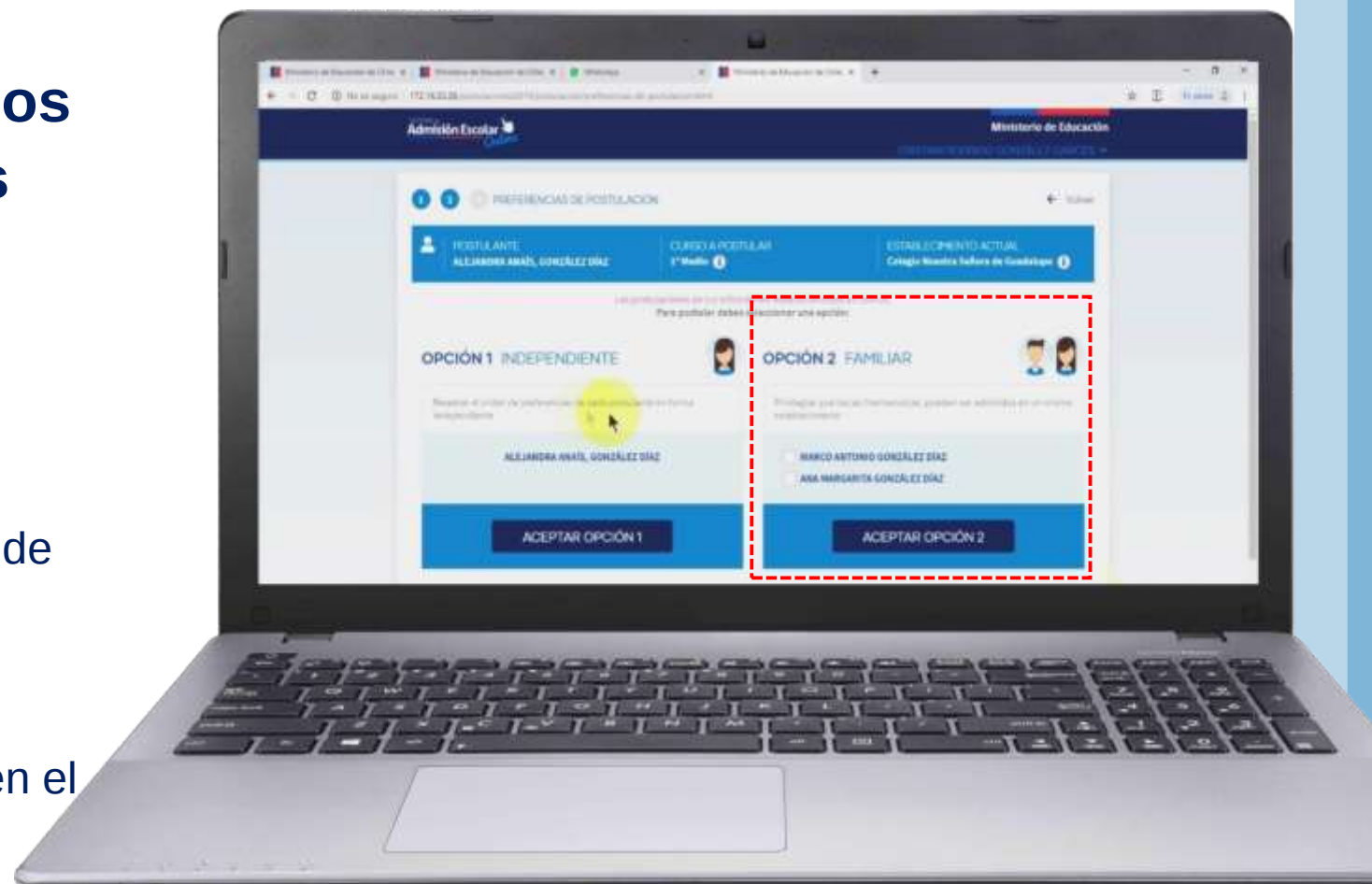
La **postulación independiente** es cuando cada hermano participa por si solo en el **sistema**, sin depender de la asignación del hermano mayor. Esto no quiere decir que puedan quedar juntos.



OPCIÓN 2 FAMILIAR

Al elegir esta opción, **el sistema privilegiará por sobre todo que los hermanos puedan ser admitidos en un mismo establecimiento**, aunque no asegura esta posibilidad.

* Es importante aclarar, que si un hermano mayor, queda admitido en un establecimiento de su listado de preferencias, inmediatamente el sistema modifica el orden del listado de preferencias del o los hermanos menores, poniendo en primer lugar, el establecimiento en el que fue admitido el hermano mayor.



7. ¿QUÉ SON LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE ADMISIÓN?

Para apoyar y fortalecer los proyectos educativos, el Sistema de Admisión Escolar permite a los establecimientos que cuenten con ciertas características exigidas por ley, el desarrollo de procedimientos especiales de admisión para:

- ✓ **Programa de Integración Escolar (PIE)**
- ✓ **Alta Exigencia**

¿Cómo se postula a estos cupos?

- A través de la misma página www.sistemadeadmisionescolar.cl
- La plataforma indicará, si el establecimiento realizará un procedimiento especial, y señalará la fecha para que el apoderado acuda al establecimiento.
- Si el estudiante no es admitido en el establecimiento por este procedimiento especial, seguirá participando en el proceso general de admisión como postulante regular.

¿Dónde postulo a estos procedimientos especiales?

- Al ingresar a la **vitrina de cada establecimiento** se podrá visualizar si tiene o no algún procedimiento especial.
- Es importante que descargue y lea con atención los antecedentes del procedimiento. Y que disponga de la documentación requerida, de acuerdo con lo indicado por el establecimiento en las fechas y lugar establecidos.
- Para participar **es necesario agregar al establecimiento a su listado de preferencias**, presionando “AGREGAR ESTABLECIMIENTO”

Necesidades especiales

Desde:	Hasta:	Lugar:
01/07/2019	01/07/2019	Auditorio del colegio

El establecimiento está autorizado a realizar un procedimiento especial de admisión, debido a que cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE) para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes. Quienes participen, solo aumentan sus probabilidades de ser admitido. Se deben presentar en las fechas y con los antecedentes indicados.

 **Antecedentes**

ACRESAR ESTABLECIMIENTOS

POSTULA ANTE
ALEJANDRA ARAN, GONZÁLEZ SÁEZ

CLASIFICACIÓN A POSTULAR
1° Medio

AGREGAR ESTABLECIMIENTO +

LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN

 Solo mujeres  Solo hombres  Foto  SEP Subvención Escolar Preferencial  PIE Programa de Integración Escolar

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Identificador	SEP	PIE
Dirección	Ricardo Falcón Flores	Macarena
Responsable	PRINCIPAL	
Horario	1 Medio - 1° Medio	
Docentes	Núcleo Profesional /	Centros Psicológicos
Orientación	Católica	
Uniforme	Uniforme regular	
Especialidades	Construcción Metálica - Construcción - Electricidad -	
Adicionales	Electrónica - Instalaciones Sanitarias - Mecánica Automotriz -	
	Mecánica Industrial - Telecomunicaciones	
	Programa de Educación Intercultural Bilingüe	



Ver galería

7 a 13 vacantes

UBICACIÓN Y CONTACTOS

Dirección: 11 DE MAYO 2042 | 1.1 Km

Región: De Magallanes y De La Antártica

Comuna: Punta Arenas

Teléfono: 2812115 | Página web: puntaarenas.cl

VACANTES SEDE PRINCIPAL

Turno	Vacantes	% de postulantes
Mañana	5 a 7 vacantes	100
Tarde	2 a 5 vacantes	100

ESPECIALIDAD CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Mañana	5 a 7 vacantes	100
Tarde	2 a 5 vacantes	100

ESPECIALIDAD CONSTRUCCIÓN - ELECTRICIDAD

Mañana	5 a 7 vacantes	100
Tarde	2 a 5 vacantes	100

Proyecto Educativo

El Liceo Industrial Armando Quezada Acharan, surge para la comunidad magallánica en 1946, con el nombre de Escuela de Artes y Oficios como una... manera de responder a las necesidades de desarrollo de la economía local, con mano de obra calificada en especialidades: Mecánica, Construcción, Metalurgia por consiguiente a la demanda escolar orientada a enseñanza técnica.

Ver más

 Proyecto Educativo  Reglamento Interno

Necesidades especiales

Desde:	Hasta:	Lugar:
01/07/2019	01/07/2019	Auditorio del colegio

El establecimiento está autorizado a realizar un procedimiento especial de admisión, debido a que cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE) para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes. Quienes participen, solo aumentan sus probabilidades de ser admitido. Se deben presentar en las fechas y con los antecedentes indicados.

 **Antecedentes**

Información de pago

Percepción	50 cuotas de \$64.787
------------	-----------------------

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	824
----------------------	-----

8. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

- ✓ **Los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP), podrán postular a cualquier establecimiento, independiente de si esté o no adscrito al PIE.**
- ✓ **Adicionalmente, los estudiantes con NEEP podrán participar de un procedimiento especial de admisión en establecimientos que hayan declarado contar con uno.**
- ✓ **Los procedimientos especiales son realizados directamente por los establecimientos, una vez terminado el periodo de postulaciones.**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

A tomar en cuenta...

- ☐ Para el postulante con NEEP, no es obligatorio participar del procedimiento especial de admisión, pero si participa aumentan sus posibilidades de ser asignado en el establecimiento.
- ☐ Cada postulante será admitido en solo un establecimiento, el Sistema de Admisión incorporará sus preferencias de manera que sea asignado en el de mayor preferencia posible.
- ☐ Las vacantes NEEP que no sean completadas mediante procedimiento especial, pasarán a ser parte de las vacantes del procedimiento de admisión regular.

9. PROCEDIMIENTO ESPECIAL ESTABLECIMIENTO ALTA EXIGENCIA

- ✓ Los establecimientos autorizados como Alta Exigencia transitorio, **podrán destinar un porcentaje de sus cupos, para seleccionar a estudiantes que ingresen a través de una prueba de rendimiento académico.**
- ✓ La plataforma indicará, si el establecimiento realizará un procedimiento especial de Alta Exigencia, y **señalará la fecha para que el apoderado acuda al establecimiento con el estudiante.**
- ✓ Los procedimientos especiales **serán realizados directamente por los establecimientos**, una vez terminado el periodo de postulaciones.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL ESTABLECIMIENTO ALTA EXIGENCIA

A tomar en cuenta...

- ☐ Para el estudiante que postule a un establecimiento de Alta Exigencia, **no es obligatorio participar del procedimiento especial de admisión, pero si participa aumentan sus posibilidades de ser admitido al establecimiento.**
- ☐ **Cada postulante será admitido en solo un establecimiento**, el Sistema de Admisión incorporará sus preferencias de manera que sea asignado en el de mayor preferencia posible.
- ☐ Si el establecimiento no completa el porcentaje mediante procedimiento especial, pasarán a ser parte de las vacantes del procedimiento de admisión regular.

10. POSTULACIÓN EXTRANJEROS

- ★ Si el apoderado **es extranjero y no tiene RUN nacional**, debe solicitar en www.ayudamineduc.cl un número IPA (Identificador Provisorio Apoderado) y si el estudiante no tiene RUN Nacional solicitar un número IPE (Identificador Provisorio Estudiante).
- ★ **Al sacar IPA el apoderado no se debe registrar.** Debe ingresar a www.sistemadeadmisionescolar.cl , y en la casilla del “RUN apoderado” digitar el IPA y en la casilla “contraseña” digitar el número IPA sin guion ni dígito verificador.
- ★ Si el apoderado extranjero y su postulante tienen RUN nacional, podrán postular por la página como cualquier ciudadano chileno.

11. TIPS PARA POSTULAR

- ★ El apoderado **podrá registrarse e informarse antes del inicio de las postulaciones** en www.sistemadeadmisionescolar.cl
- ★ Se puede postular cualquier día mientras dure el Periodo Principal de postulación. **No influye si se postula el primer o último día.**
- ★ Si el postulante fue asignado en alguna de sus preferencias, se libera automáticamente el cupo del establecimiento en el que se encuentra actualmente, independiente de que acepte o rechace el resultado.
- ★ Si el postulante **no fue asignado a ningún colegio** y no corren las listas de espera, deberá **volver a postular en el periodo complementario de postulación.**

TIPS PARA POSTULAR

- ★ Si en el periodo de resultados, **ni acepta ni rechaza, el sistema asume que el postulante acepta** el establecimiento en el que fue admitido.
- ★ Si el estudiante está **categorizado como "prioritario"**, se encontrará eximido de cualquier tipo de cobro de financiamiento compartido si el establecimiento se encuentra adscrito a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- ★ Si la **cédula de identidad ya no se encuentra vigente, de todos modos se podrá realizar la postulación**. Sin embargo, si la cédula se encuentra bloqueada por pérdida o robo, no se podrá completar la postulación.

12. RESULTADOS PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN

Si el apoderado postula en el PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN

¿qué resultados puede obtener?



RESULTADOS PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN

Si el resultado del postulante fue

ADMITIDO

¿qué puede hacer el apoderado en el periodo de resultados?

ACEPTAR

de manera definitiva

Luego debe **MATRICULARSE** en el establecimiento entre el 14 y 24 de diciembre del 2020

ACEPTAR

activando listas de espera

Luego debe **REVISAR LOS RESULTADOS DE LAS LISTAS DE ESPERA** el 10 y 11 de noviembre.

RECHAZAR

el establecimiento en el que fue admitido

Luego debe **VOLVER A POSTULAR** en el periodo complementario entre el 24 y 30 de noviembre.

RESULTADOS PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN

Si el resultado del postulante fue
MANTENERSE EN EL ACTUAL ESTABLECIMIENTO
¿qué puede hacer el apoderado en el periodo de resultados?

ACEPTAR
de manera definitiva

Luego debe **MATRICULARSE**
en el establecimiento
entre el 14 y 24 de
diciembre del 2020

ACEPTAR
activando listas de espera

Luego debe **REVISAR**
LOS RESULTADOS
DE LAS LISTAS DE
ESPERA el 10 y 11 de
noviembre.

RECHAZAR
el establecimiento en el
que fue admitido

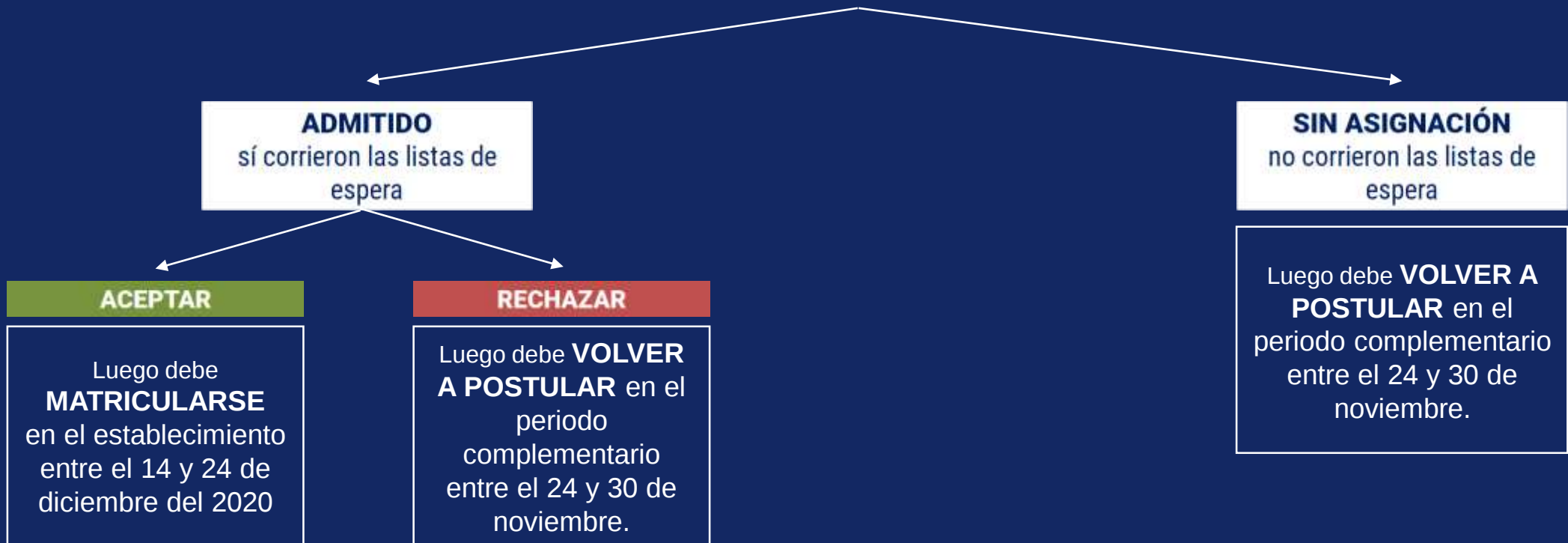
Luego debe **VOLVER A**
POSTULAR en el
periodo
complementario entre
el 24 y 30 de
noviembre.

RESULTADOS PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN

Si el resultado del postulante fue
SIN ASIGNACIÓN

Se activan de manera automática las listas de espera y el apoderado el 10 y 11 de noviembre debe revisar los resultados de las listas de espera.

¿Qué resultados puede obtener?



13. RESULTADOS PERIODO COMPLEMENTARIO DE POSTULACIÓN

Si el apoderado postula en el PERIODO COMPLEMENTARIO DE POSTULACIÓN

¿qué resultados puede obtener?

ADMITIDO

en alguno de los
establecimientos a los
que postuló

Debe **MATRICULARSE**
en el establecimiento entre el 14 y 24 de diciembre del
2020

MANTIENE

el establecimiento que se
encuentra actualmente
matriculado

**ASIGNADO POR
CERCANÍA**

a un establecimiento

Debe **MATRICULARSE** en
el establecimiento entre el
14 y 24 de diciembre del
2020.

*Si no queda conforme, debe
contactar a Ayuda Mineduc y
regularizar su situación a partir
del 30 de diciembre del 2020.

SIN ASIGNACIÓN

en ningún
establecimiento de
los que postuló

Debe **CONTACTAR** a
Ayuda Mineduc y
regularizar su situación a
partir del 30 de diciembre
del 2020.

14. CALENDARIO 2020

★ PERIODO **PRINCIPAL DE POSTULACIÓN**

Entre el **11 de agosto al 8 de septiembre**
Todas las regiones.

Entre el **13 de agosto al 8 de septiembre**
Región Metropolitana.

★ **PROCEDIMIENTOS ESPECIALES** DE ADMISIÓN

Entre el **24 de septiembre al 6 de octubre**
Para establecimientos que cuenten con Programa de Integración Escolar (**PIE**) y establecimientos de **Alta Exigencia**.
Todas las regiones.

★ PUBLICACIÓN **RESULTADOS PERIODO PRINCIPAL** DE POSTULACIÓN

Entre el **26 y 30 de octubre**
Todas las regiones.

CALENDARIO 2020

★ PUBLICACIÓN RESULTADOS **LISTAS DE ESPERA**

Entre el **10 Y 11 de noviembre**
Todas las regiones.

★ PERIODO DE POSTULACIÓN **COMPLEMENTARIO**

Entre el **24 y 30 de noviembre**
Todas las regiones.

★ PUBLICACIÓN **RESULTADOS PERIODO POSTULACIÓN COMPLEMENTARIO**

11 de diciembre
Todas las regiones.

★ PERIODO DE **MATRÍCULA**

Entre el **14 al 24 de diciembre**
Todas las regiones.



Postulación 2020 – Año Académico 2021

Infórmate en www.sistemadeadmisionescolar.cl o llama al 600 600 26 26